

VISTOS

1.- El Decreto Alcaldicio N°5637 de fecha 16 de diciembre de 2024, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos de la Municipal para el año 2025.

2.- El Decreto Alcaldicio N°1234 de fecha 13 de diciembre de 2022 que aprueba las bases Administrativas (B.A.) y Especificaciones Técnicas (E.T.) para el llamado a Propuesta Pública N° 413-2022 "REPOSICIÓN DE VEREDAS CALLE ERCILLA ENTRE PÉREZ ROSALES Y 1 NORTE, PASAJES STGO. HERRERA Y ARACENA, TEMUCO". 1658-1087-LP22.

3.- El Acta de Apertura de fecha 17 de enero de 2023 de la Propuesta Publica N° 413-2022 "REPOSICIÓN DE VEREDAS CALLE ERCILLA ENTRE PÉREZ ROSALES Y 1 NORTE, PASAJES STGO. HERRERA Y ARACENA, TEMUCO". 1658-1087-LP22.

4.- El Informe Técnico de la dirección de obras municipales de fecha 27 de enero de 2023 de la Propuesta Pública N° 413-2022 "REPOSICIÓN DE VEREDAS CALLE ERCILLA ENTRE PÉREZ ROSALES Y 1 NORTE, PASAJES STGO. HERRERA Y ARACENA, TEMUCO". 1658-1087-LP22 nombra las ofertas recibidas.

5.- El Informe del Comité de Propuestas Públicas de fecha 27 de julio de 2022 de la Propuesta Publica N° 413-2022 "REPOSICIÓN DE VEREDAS CALLE ERCILLA ENTRE PÉREZ ROSALES Y 1 NORTE, PASAJES STGO. HERRERA Y ARACENA, TEMUCO". 1658-1087-LP22 que propone la adjudicación al alcalde.

6.- El Ordinario N°134 de la Secretaria Municipal de fecha 01 de marzo de 2023, que aprueba la celebración de contrato de la Propuesta Publica N° 413-2022 "REPOSICIÓN DE VEREDAS CALLE ERCILLA ENTRE PÉREZ ROSALES Y 1 NORTE, PASAJES STGO. HERRERA Y ARACENA, TEMUCO". 1658-1087-LP22, dando cumplimiento a lo establecido en la letra j) del Art. N°65 de la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

7.- El decreto Alcaldicio N°203 de fecha 13 de marzo de 2023 que adjudica la propuesta N° 413-2022 "REPOSICIÓN DE VEREDAS CALLE ERCILLA ENTRE PÉREZ ROSALES Y 1 NORTE, PASAJES STGO. HERRERA Y ARACENA, TEMUCO". 1658-1087-LP22, al oferente EMPRESA CONSTRUCTORA GRUPO SIGNA SPA: 76.528.587-9, por un monto total de \$73.316.524. – IVA incluido.

8.- El decreto Alcaldicio N° 1348 de fecha 18 de abril de 2022, que aprueba contrato "REPOSICIÓN DE VEREDAS CALLE ERCILLA ENTRE PÉREZ ROSALES Y 1 NORTE, PASAJES STGO. HERRERA Y ARACENA, TEMUCO". 1658-1087-LP22, celebrado entre la Municipalidad de Temuco y Empresa Constructora Sigma Spa. Rol Único Tributario N° 76.528.887-9 celebrado por escritura pública de fecha 04 de abril del año 2023.

CONSIDERANDO

1.- Los estados de pago del proyecto "REPOSICIÓN DE VEREDAS CALLE ERCILLA ENTRE PÉREZ ROSALES Y 1 NORTE, PASAJES STGO. HERRERA Y ARACENA, TEMUCO". 1-C-2022-1364 [CHA] según DP 2889 del 01 de junio de 2023 por \$41.425.370, DP 3301 del 19 de junio de 2023 por \$25.616.426 y DP 4769 del 21 de agosto de 2023 por \$6.274.728, que suman en total \$73.316.524.

2.- La resolución Subdere N° 10566 de fecha 04 de noviembre de 2022 que Dispone transferencia de recursos con cargo al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comuna, para el financiamiento del proyecto "REPOSICIÓN DE VEREDAS CALLE ERCILLA ENTRE PÉREZ ROSALES Y 1 NORTE, PASAJES STGO. HERRERA Y ARACENA, TEMUCO". 1-C-2022-1364 [CHA] por el monto de \$74.981.731, que fue ingresado a Tesorería Municipal.

3.- El Decreto N°2789 de fecha 10 agosto 2023 que aprueba el acta de recepción provisoria de proyecto "REPOSICIÓN DE VEREDAS CALLE ERCILLA ENTRE PÉREZ ROSALES Y 1 NORTE, PASAJES STGO. HERRERA Y ARACENA, TEMUCO". 1-C-2022-1364 [CHA].

4.- El Oficio Conductor N°913 de fecha 16 de mayo de 2025 de Alcalde a Jefatura de Programa de Mejoramiento Urbano, solicitando Cierre Administrativo del proyecto "REPOSICIÓN DE VEREDAS CALLE ERCILLA ENTRE PÉREZ ROSALES Y 1 NORTE, PASAJES STGO. HERRERA Y ARACENA, TEMUCO". 1-C-2022-1364 [CHA].

5.- Que el proyecto "REPOSICIÓN DE VEREDAS CALLE ERCILLA ENTRE PÉREZ ROSALES Y 1 NORTE, PASAJES STGO. HERRERA Y ARACENA, TEMUCO". 1-C-2022-1364 [CHA], se encuentra ejecutado y recepcionado en conformidad.

DECRETO

1.- Autorice para reintegrar a la Tesorería General de la Republica Rut: 60.805.000-0 saldo correspondiente al proyecto (PMU) "REPOSICIÓN DE VEREDAS CALLE ERCILLA ENTRE PÉREZ ROSALES Y 1 NORTE, PASAJES STGO. HERRERA Y ARACENA, TEMUCO". 1-C-2022-1364 [CHA]., por un monto de \$1.665.207 (Un millón seiscientos sesenta y cinco mil doscientos siete pesos).

2.- Los recursos deben imputarse a la cuenta extrapresupuestaria N° 2140901002.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JUAN ARIANDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
FBM / GBC / MAJ


ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE


DIRECCIÓN DE CONTROL


Municipalidad Temuco
D. Asesoría Jurídica

c.c. Asesoría Jurídica
Administración y Finanzas
Administración Municipal
Presupuestos y Control de Gestión.
Tesorería Municipal